



## **LLAMADO A CONCURSO PARA OPERACIONES DE ADQUISICION DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO CAPITULOS 1 Y 2.**

El Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos informa que se encuentran abiertas las postulaciones al Programa Fondo Solidario de Vivienda en su modalidad Adquisición de Vivienda Construida en sus títulos I y II.

Las postulaciones se extenderán hasta el día 6 de agosto del presente año y solo se realizarán en las oficinas SERVIU en Valdivia Ríos, y Delegación Provincial del Ranco en horario de 09:00 a 13:00 hrs.

Los postulantes deberán acudir al Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU y completar un formulario de ingreso de su trámite para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación:  
Fotocopia simple de cédula de identidad, Libreta de Ahorro actualizada, tener su Ficha de Protección Social vigente, fotocopia de libreta de matrimonio o certificado de soltería.

En el caso de las personas solteras sin cargas familiares sólo podrán postular si presentan la documentación que acredite su condición de indígena, discapacitado (a), adultos mayor de 60 años, persona viuda o acreditado por la Ley Valech.

Para la postulación al FSV Adquisición de Vivienda construida Título 1º los interesados deberán contar con un puntaje máximo en su Ficha de Protección Social de 8.500 Puntos y el ahorro de 10 Unidades de fomento.

Para quienes postulen al título II el puntaje no puede superar los 11.734 puntos y el ahorro será de 30 Unidades de Fomento.

Los postulantes además deberán llenar los siguientes formularios entregados por SERVIU:

Mandato de ahorro  
Declaración jurada simple de NO propiedad

## **SITUACIONES ESPECIALES:**

1.- En caso de postulantes separados de hecho que hayan iniciado trámite de divorcio deberán adjuntar copia legalizada de la demanda de divorcio para poder postular.

2.- En caso de haber tenido propiedad y haberla vendido se debe presentar escritura de compraventa o certificado de dominio vigente.

En caso de contar con una propiedad inhabitable por siniestros, se deberán adjuntar certificado de inhabilitación emitido por la Dirección de Obras correspondiente.

3.- En casos de contar con ahorro en otras instituciones bancarias que no tienen convenio con el MINVU, deberán además adjuntar Certificado de mantención de Cuenta.

Departamento de Operaciones Habitacionales  
Serviu Región de Los Ríos